

**Accidente 1400**

Fecha: <b>27 de noviembre de 2005</b> Lugar del suceso: <b>Santa Matilde, comuna de Til-Til.</b>				Hora Local: <b>14:45 horas</b>  Región: <b>Metropolitana</b>
Marca y modelo de la aeronave: <b>Cessna – 150G</b>				Año de fabricación: <b>1967</b>
Número de motores / marca y modelo: <b>1 / Continental – O-200-A</b>				Daños a la aeronave: <b>Mayores</b>
Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Piloto al mando (tipo licencia): <b>Piloto comercial de avión.</b>  Edad: <b>35 años</b>
Mortales	-	-	-	
Graves	-	-	-	
Leves	<b>01</b>	<b>01</b>	-	
<u>Experiencia de Vuelo del Piloto al mando</u>  Total horas de vuelo: <b>366:25 horas</b> Total horas de vuelo en el material: <b>300:00 horas</b>				Tipo de Operación: <b>Aviación General</b>  Fase de la Operación: <b>En vuelo.</b>

**Reseña del vuelo**

El 27 de noviembre de 2005, un piloto comercial de avión, al mando de una aeronave Cessna 150, despegó desde el aeródromo “Los Cerrillos”, a las 13.44 HL, con el propósito de dirigirse al aeródromo “La Victoria de Chacabuco” y llevaba a bordo un pasajero.

A las 14:15 hora local la aeronave aterrizó en el aeródromo “La Victoria” de Chacabuco, despegando nuevamente para hacer un sobrevuelo sobre el sector de “Santa Matilde”, de la comuna de “Til - Til”, lugar donde viven los padres del piloto.

Aproximadamente a las 14:20 hora local, carabineros de la localidad de “Santa Matilde” avistaron a la aeronave sobrevolando el sector a baja altura, ante lo cual carabineros del lugar informó de esta situación a la central de comunicaciones de Carabineros de Chile.

Luego el piloto sobrevoló un camino a baja altura, efectuó una pasada baja sobre una casa que está ubicada a un costado de este camino, el testigo y dueño de esta casa pudo ver a los ocupantes de la aeronave y estimó que el avión pasó a un metro sobre el techo de su casa, ascendió un par de metros y comenzó a girar hacia la derecha en forma muy pronunciada, el ruido que emitía el motor del avión era aparentemente normal.

El piloto señaló en su declaración que sobrevoló el camino a baja altura debido a que el motor no tenía suficiente potencia, por lo que decidió aterrizar en un potrero que está ubicado a la derecha del camino y paralelo a éste, para lo cual hizo un viraje escarpado de 180° hacia la derecha, al terminar el viraje se encontró con un tendido de cables y para no impactarlo señaló que cortó la potencia y pasó por debajo de estos, impactando a continuación el ala derecha con una árbol que está a 70 metros de la línea de los cables.

La aeronave resultó destruida, el piloto y el pasajero resultaron con contusiones leves, según parte de Carabineros y Certificado CMAE.

### **Conclusiones**

- El piloto se encontraba con su licencia de piloto al día.
- La aeronave se encontraba con el certificado de aeronavegabilidad y el de matrícula al día.
- La aeronave se encontraba con su mantenimiento sin observaciones.
- La aeronave fue vista por un funcionario de Carabineros de la comuna de "Til Til" efectuando vuelo a baja altura sobre la localidad de "Santa Matilde", por espacio de diez minutos.
- El piloto señaló que el vuelo bajo se debió a que el motor del avión tuvo una baja de potencia y que no mantenía la altura.
- La prueba funcional realizada al motor de la aeronave posterior al accidente, indicó que éste se encontraba sin observaciones y no contribuyó en el accidente.
- El pasajero indicó que durante el vuelo nunca percibió anomalías y que el piloto iba tranquilo y no le informó sobre algún problema técnico de la aeronave.

- Otros testigos indicaron que vieron sobrevolar la aeronave sobre un camino (“Quilapilun”) a baja altura y que el avión pasó sobre la casa de uno de ellos, aproximadamente a un metro de altura, respecto al techo de esta.
- El piloto voló a una altura no permitida por el reglamento del aire DAR 02.

### **Causa probable del accidente**

La causa del accidente fue que el piloto realizó un vuelo a bajo nivel, lo que ocasionó que el avión se estrellara contra un árbol.

### **Factores Contribuyentes**

Contribuyó al accidente lo siguiente:

- Trascusión al reglamento del aire DAR 02.
- Falta de conciencia de seguridad de vuelo al no considerar el piloto los peligros que implica realizar un vuelo a baja altura.
- Realizar un vuelo no planificado.

### **Recomendaciones**

PARA EL DEPARTAMENTO “PREVENCIÓN DE ACCIDENTES”.

Debido a que esta situación se ha repetido en muchas ocasiones, es importante reiterar las recomendaciones sobre lo que implica realizar vuelos a baja altura, por lo que es importante comentar este accidente a los clubes aéreos, con el propósito de evitar la ocurrencia de estos sucesos.

PARA EL DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL"

Esta situación fue informada al Departamento "Seguridad Operacional" posterior al accidente, para los fines que se estimara conveniente, se recomienda que a este piloto se le administre un examen de reglamentación aeronáutica, toda vez que es poseedor de licencia de piloto comercial.